

PRECIOS DE SUSCRICION

SAN SEBASTIAN, tres meses 4 pts.  
Provincias, tres id. . . . . 150 »  
Extranjero, un año . . . . . 35 »  
Ultramar, un año . . . . . 50 »  
Las suscripciones hechas por conducto  
de los correspondientes tienen un su-  
mado de 10 por 100.

Número sueldo, 5 cts.—Atrasado 10.  
No se devuelven los originales.

Redaccion y Administracion  
SAN MARCIAL, letras A y B

# LA LIBERTAD

Director: E. de la Peña

PRECIOS DE INSERCIÓN

En cuarta plana, 10 céntimos la línea;  
—En tercera plana, anuncios profe-  
sionales (reclamos), 20 céntimos la lí-  
nea.—Gacetas, 50 céntimos la lí-  
nea.—Anuncios en la primera plana  
1 peseta la línea.

Rebajas proporcionales al número de  
inserciones

COMUNICADOS a precios convencio-  
nales de 1 a 25 pesetas línea

Administrador: G. Samperio

Año I TELÉFONO NÚM 25 San Sebastián Miércoles 26 de Noviembre de 1889 TELÉFONO NÚM 25 Núm. 269

## Al cuerpo electoral de San Sebastian

### ELECTORES:

En cumplimiento de acuerdos solemnes del partido republicano, os dirige su voz esta Comisión electoral para hacer públicas las aspiraciones republicanas, en que habrán de informarse su conducta los candidatos electos del partido, si vuestros sufragios les honran con vuestra representación en el Municipio.

No solicita esta Comisión los votos del cuerpo electoral por la respetabilidad ó la honradez que puedan ofrecer nuestros candidatos, pues que todos los partidos tienen personas dignas y honradas, y todos con este título pueden aspirar igualmente y con idénticos méritos á obtener la confianza pública; pero no son iguales las soluciones ni las tendencias que respectivamente ofrecen para el régimen municipal, ni puede desearse en rigor que la moralidad de un Ayuntamiento consista en la personal de sus concejales, por más que íntimamente se enlacen ambos.

Así únicamente, en cuanto nuestros candidatos se inclinan al cumplimiento del deber que todo ciudadano tiene de contribuir con sus medios al bien del pueblo en que vive; y en tanto corresponden al honor de representar una idea regeneradora y los elevados propósitos de un partido digno, pueden abandonar sus propias ocupaciones por las comunes á los intereses de todos los vecinos, en la firme persuasión de que no van al Municipio á satisfacer mezquinas pasiones ni menguados fines, ni á deprimirlo convirtiéndolo en arma de bastardos intereses de clase ó de partido.

No se nos oculte que los municipios son corporaciones económico-administrativas; pero la órbita de sus funciones abarca los reglamentos, el gobierno y la administración de los intereses peculiares de los pueblos, por donde el criterio político de los partidos comprende siempre el aspecto jurídico de todo problema económico y los principios de dirección y gobierno de la vida municipal. Importa, pues, que todos influyamos para que la política se ponga al servicio de los intereses morales y materiales de los pueblos, y no que éstos se sacrifiquen á las luchas y los odios de la política por modo perturbador é inmoral. Y si vuestros sufragios eligen candidatos nuestros, no irán estos á ser en el Municipio republicanos laborantes, á servir como fuerza del partido republicano, sino á ser con su criterio meros representantes del pueblo de San Sebastian, para que, estudiando la organización económica y administrativa del Municipio, corrijan lo malo y mantengan lo bueno que en ella encuentren; para que fomenten los intereses del pueblo y valen por su bienestar y engrandecimiento. Que solo del acierto y de la lealtad en el cumplimiento de su deber, sacará el partido republicano su fruto y su interés, dejando satisfecha su conciencia y ganado para sí el aprecio de la opinión pública.

Nadie espere, pues, de nuestros candidatos tener amigos ó parciales en el Ayuntamiento, ni porque les dé su voto, ni porque sea republicano. Nadie espere de ellos enemiga ó parcialidad que le perjudique, ni por negarles su sufragio, ni por ser su enemigo político. Los intereses de San Sebastian son por igual de todos los vecinos, son los intereses peculiares del pueblo y no de ninguna clase ni partido, como tampoco son los intereses de la República ni los de la Monarquía.

Con el presente censo electoral no esperamos en la lucha un éxito proporcional á la masa de opinión que representamos. Por esto el partido republicano lucha por una minoría; y si alcanzara algun puesto en la Corporación municipal, su representante lo utilizaría para poner á deliberación reformas que el pueblo anhela; para vigilar y hacer que los negocios municipales se resuelvan á la luz del día; para intervenir, en fin, en todo expediente, siendo testigo de la rectitud y diligencia de las respetables personas de la mayoría. Con lo cual cumplen nuestros candidatos el mandato de su partido, que no es ni puede ser otro que el de obrar conforme á su conciencia, siendo fieles á las ideas democráticas y dando vivo

testimonio de abnegación y moralidad republicanas.

Así podríamos condensar esta manifestación diciendo: que será el bien del pueblo criterio irreductible para todo voto y toda deliberación de nuestros candidatos; que estarán al lado de la justicia y de la equidad en todos los actos del Ayuntamiento; que defenderán la igualdad de todos ante el sacrificio para levantar las cargas municipales, y la igualdad de todos ante el beneficio para disfrutar los servicios que preste el Ayuntamiento.

Recordemos, no obstante, que ningún espíritu reflexivo entienda que la organización económica y administrativa de nuestro municipio es la perfección suma, ni que nada hay que modificar en los impuestos, ni en el reparto, ni en la recaudación, porque á todo presiden los principios de razón y justicia. Ved que se dice que sería difícil la formación de una sociedad cooperativa para el consumo de los trabajadores, porque necesitaría ella mayor capital en su caja para pagar los arbitrios municipales, que para comprar las mercancías. Ved que se clama por una proporcionalidad más equitativa en los tributos, y se dice, por ejemplo: que entre dos contribuyentes que paguen una peseta al día cada uno por consumos, teniendo uno diez pesetas de renta y el otro cincuenta, resultará que al uno se le quita una de diez, mientras al otro se le quita una de cincuenta; es decir, que se sacrifica al uno cuatro veces más que al otro.

Sin hablar aquí de protestas lanzadas contra la parcialidad en las resoluciones municipales, aunque sea de advertir que toda falta y toda torpeza en la administración se hace á costa del vecindario, porque no acostumbra los concejales á pagarlas de su bolsillo; dejando aparte todo pesimismo, es lo cierto que la organización de la vida municipal está vaciada en antiguos moldes, buenos indudablemente en sus circunstancias y tiempo; pero dado el engrandecimiento de nuestra ciudad en tan cortos años, aplicar á su vida de hoy los estrechos patrones de ayer, sin atender á las nuevas necesidades de su población, pareceros que sería estancarse su desarrollo y progreso.

Favorece el Municipio los intereses del pueblo acometiendo obras que den á la ciudad higiene, comodidad y hermosura, hasta elevarla á una de las primeras estaciones balnearias de Europa; mas junto á este primer factor de utilidad pública debemos poner facilidades para la industria y el comercio, si queremos evitar en lo presente el malestar de ciertas clases y la atonía del invierno, y prevenir en lo futuro la crisis que tal vez sorprenderá á la propiedad.

Cuanto sustentamos estas aspiraciones, queremos que no haya más impuestos que los necesarios para los servicios públicos de evidente utilidad, para cumplir las obligaciones municipales y proseguir los adelantos del pueblo. Y en la determinación de los arbitrios deseamos asimismo iniciar con maduro estudio, con el consejo de la opinión el strada y el asentimiento de los contribuyentes, una suave y reflexiva transición que aligere la carga de los pobres y abarate la vida en beneficio del comercio y de las clases productoras.

No somos enemigos de que se gaste en mejorar servicios ó fomentar intereses del pueblo; pero si lo somos de todo gasto inútil, estéril, de vanidad ó puro lujo. Deseamos un paréntesis en estos gastos, para consagrar los recursos del contribuyente á urbanizar las afueras con paseos y plantaciones que aumenten las comodidades de la ciudad.

Queremos nuestros candidatos una aplicación conveniente y equitativa de servicios y gastos; que así como todos los vecinos son iguales para levantar las cargas, deben serlo también para beneficiarse de los aprovechamientos comunales. Que el reparto y la recaudación se hagan bajo principios de justicia que excluyan toda sombra de coacción ó privilegio. Que la publicidad y la estadística ilustren al pueblo sobre todo el organismo y la vida del Municipio. Que el censo electoral se forme dentro de la ley con sinceridad é imparcialidad, apartando al Ayuntamiento de todo vil interés, de toda mala influencia de partido político.

Queremos, en fin, que la administración

no se limite á ser un medio de recaudación más ó menos tolerable, ni á una rutina más ó menos ilustrada. Que sea prudente, pero enérgica, para hacer frente á todas las necesidades materiales y morales del pueblo de San Sebastian. Que se cumplan los reglamentos y las ordenanzas municipales, en forma que ricos y pobres, grandes y pequeños, todos por igual sean sometidos al imperio de la ley.

Tales son nuestros propósitos, realizables dentro de las leyes. Las dificultades que siempre entrañan los problemas de la hacienda pública pesan bastante en el espíritu de nuestros candidatos para no dejarse sorprender por prejuicios, ni arrastrar por impresiones ó anticipaciones nocivas á los intereses municipales. Y sin abandonar sus nobles aspiraciones, abonadas por la experiencia de otros pueblos que tienen en su orden económico el secreto de su prosperidad y adelanto, y arraigadas en sus convicciones democráticas, procederán con sereno juicio, con pausada marcha y siempre con el apoyo de la opinión. Que si amamos con ardor y firmeza el bien del pueblo, no queramos el bien más que por los buenos medios.

Electores: si deseáis abrir á estas ideas las puertas del Municipio, votad por los candidatos del partido republicano, que son:

- D. Agapito Ponsol ó Ibarzabal.
- D. Silvestre Lasquibar y Saralegui.
- D. Eustasio Ruiz de Eguino y Lizaso.
- D. Modesto Aguirrezabala y Pagaola.
- D. José Erquicia y Elustondo.
- D. José María García Alvarez.
- D. Leonardo Uranga y Arregui.
- D. Ramon Martín y Echeverría.

San Sebastian 26 de Noviembre de 1888.

LA COMISION.

Se acerca la hora de la batalla, y conviene contar las huestes enemigas. ¡Qué muchedumbre! Parece uno de esos ejércitos de Marruecos ó del Soldan, cuya gritería aturde, compuesto heterogéneo indefinible que contrasta con la hueste civilizada de los ejércitos modernos.

Allá se ven las fuerzas de la Tabacalera, monopolio del humo que se entra por el terreno vedado de la política; el tranvía de San Sebastian á Rentería, que no pasa de Pasajes, distraído por atenciones no porteadoras; el túnel del Antiguo, que parece indispuerto con los regios propósitos de doña Cristina de Habsburgo, que quería levantar un palacio sobre aquel agujero prorogado; los prestigios oficiales de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de San Sebastian, llevados á una comisión nominadora en las personas de D. Analetto Romero, D. José Machimbarrena, D. Tomás Berruigazna, D. Marcelo Garat y don Miguel Alfube; el espíritu codicioso de los «partidos gobernantes», que dijo el autor de la Carta-manifiesto, encarnado en el representante del Gabinete; todos los caciques unidos, güelfos y gibelinos ligados por el odio á la democracia, con su séquito de ex-oficiales carlistas y demás tropa menuda.

Se han reunido todas estas mesnadas para defender á 17 candidatos, entre liberales y carlistas. Y como son tantas las fuerzas con que cuentan, se comprende que digan, á imitación del periódico integrista: *Quis contra nos?*

Cualquiera resiste el mal oliente humo del tabaco que expende la Tabacalera.

Así, cuando alguno de sus empleados, con un *correcero* encendido, se acerca á un elector, pidiéndole el voto para el ex-oficial carlista, ó la firma para las propuestas de interventores, no hay medio de negarse.

Como la Tabacalera anunció á sus representantes que les prohibía mezclarse en esos negocios, habrán creído los ciudadanos inocentes que la poderosa empresa tenía el decidido propósito de atenerse á su misión de vender mal tabaco.

Acaso suceda así en otras partes; pero adviértase que en San Sebastian todo es excepcional, y que la confusión liberticida todo lo convierte en sustancia.

Hace más de tres años que empezaron los trabajos de un tranvía que, arrancando

desde un punto de la carretera de Madrid á Irun, situado frente á la fábrica de botellas del Sr. Brunet, fuese á Pasajes, contornease la punta de Capuchinos por encima del túnel de la vía férrea, y terminase en Rentería.

Todavía no ha llegado la línea á su término, ni á Capuchinos, ni apenas á Ancho. Es una desgracia que lamentamos, pero de la cual no tenemos la culpa.

Por lo que nos extraña mucho que la confusión liberticida ponga contra nosotros el tranvía, diciendo que somos sus enemigos.

Autorizadamente podemos desmentirlo. Si el tranvía no llega á Rentería, como debiera, no es porque le hayamos puesto obstáculos. Muy al contrario, estamos dispuestos á facilitarle que cumpla las condiciones de la concesión.

¿Y no lo prueba así que hemos querido que el túnel del Antiguo se construyese con la rapidez debida, y ningún acicate como la multa de 100 pesetas diarias que debió pagar la empresa concesionaria de las obras desde el 1.º de Agosto último?

Desengáñese la opinión. El programa de la confusión liberticida es desastroso para los intereses generales. Mientras no se construya el túnel del Antiguo, no podrá empezar en este punto la línea del tranvía, y mientras ésta no termine en Rentería, no estarán servidos los intereses públicos, en cuyo obsequio se hizo la concesión.

Esto del túnel y del tranvía es muy interesante, y tiene tales ramificaciones, que se enlaza hasta con el saneamiento de las marismas de Molinao, que debe estar estudiando D. Fermín Lasala, cuando lo que correspondía hacer era que se revirtiesen al Estado, por incumplimiento de la concesión.

Es indudable que la Diputación provincial y el Ayuntamiento de San Sebastian, si dedicasen á estos asuntos la atención que merecen, cumplirían mejor su misión que interviniendo, por el órgano de sus miembros, en las elecciones municipales de esta ciudad.

¿No ven que la confusión liberticida es un fracaso? ¿No ven que el caciquismo por ella representado es la mayor de las plagas que sufren los intereses públicos? Ponerse de su parte, es aceptar la complicidad en ciertos hechos.

Los diputados provinciales y los concejales que toman parte en las luchas electorales, ejercen, queriéndolo ó sin quererlo, coacción moral sobre los dependientes de las corporaciones á que pertenecen, y esto deben evitarlo, en justo acortamiento al espíritu de la ley.

Además, la confusión liberticida derrota, alcanza parte en el vencimiento. Y es triste cosa que resulten malparados unos tan eminentes personajes.

Contra este resultado nada puede el representante del Gobierno central, cuyo espíritu codicioso pugna con la independencia del carácter vaseongado, pero á quien procuran tener contento los caciques de la confusión liberticida.

Mejor dicho: lo que procuran es que el representante del Gobierno central sea amigo suyo, por sí van mal dadas.

Así trabajaron el año pasado con ahinco, para tener aquí un hombre de confianza.

Con efecto: la confianza aparte, el Gobierno y los gobernadores sirven para poco bueno. Ya lo dijo la Carta-manifiesto, al hablar del servicio que los liberales monárquicos ó republicanos podían prestar á esta tierra.

¿Que cuál es ese servicio? «Uno, uno solo, dijo la Carta-manifiesto; pero ese grande, inmenso, que los políticos españoles, en su ausencia completa de sentido práctico, no han sabido apreciar jamás; pero que aquí lo conocemos todos, y debemos proclamarlo, para que sepan siempre esos políticos que nuestro patriotismo está á la altura de su ingratitude: el servicio de tener á raya, «enfrente de las instituciones actuales, á ese partido carlista» cuyos ex-oficiales figuran en las candidaturas de la coalición liberal.

¡Qué dirán, cuando lo sepan, esos ingra-